



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 30-1-92

NUM.: 25

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESOLUCIONES DEL PLENO

Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la implantación de un servicio de policía femenina en Logroño.

Págs.

316

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Popular a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la creación de una red médica vigía para el control y estudio de enfermedades contagiosas.

316

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

De la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a la puesta en funcionamiento de la Guardería infantil de Alfaro.

317

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITAPágs.

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la ejecución del concierto firmado por el Consejo de Gobierno para establecimiento y mejora del servicio de extinción de incendios.

318

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa al estado de ejecución del proyecto de abastecimiento de agua al Valle del Oja.

319

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la modificación presupuestaria 150/91.

320

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la modificación presupuestaria 149/91.

320

ACUERDOS DEL PLENO

Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación de un Centro de estudios filológicos de la Lengua Española.

321

Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la Ley de la Universidad de La Rioja.

321

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

322

RESOLUCIONES DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 23 de enero de 1992, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la implantación de un servicio de policía femenina en Logroño (B.O.D.G. Serie B, núm. 14/91, de 28 de noviembre).

RESOLUCION:

"Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas ante el Ministerio del Interior, para la implantación de un servicio de policía femenina en la ciudad de Logroño".

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de enero de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 20 de enero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 40 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la creación de una red médica vigía para el control y estudio de enfermedades contagiosas.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cá-

mara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

Dentro de la Sanidad Pública es cada día más importante conocer a qué sector de la población afecta cada enfermedad contagiosa, para poder mejorar en la medida de lo posible la asistencia a los pacientes y, al mismo tiempo, dar un paso adelante en la prevención de ciertas dolencias.

Es preciso para ello crear una red de vigilancia que recoja datos de las características personales de los pacientes que sufren gripe, sarampión, neumonía o hepatitis por ejemplo, y hasta los detalles de aquéllos que hayan sufrido accidentes domésticos. Así mismo, y si es necesario, pueden cambiarse cada año las enfermedades sometidas a estudio.

Son varias ya las Comunidades Autónomas de nuestro país, que han puesto en marcha una red de Médicos para el control de las enfermedades contagiosas y que se integra en otra, "Eurocentinel"; proyecto de investigación auspiciado por la Comunidad Económica Europea.

Es por todo ello por lo que el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por la Dirección General de Salud del Gobierno de La Rioja se cree

una red médica vigía para el control y estudio de las enfermedades contagiosas en nuestra Comunidad".

Logroño, 15 de enero de 1992. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

EN PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 20 de enero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 45 de la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la puesta en funcionamiento de la Guardería infantil de Alfaro.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad

con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Ma Aránzazu Vallejo Fernández, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Desde el pasado año se están realizando las obras de ampliación de la Guardería infantil de Alfaro, por lo cual se han visto interrumpidos los servicios de la misma.

¿Cuándo va a ponerse de nuevo en funcionamiento la Guardería infantil de Alfaro?

Logroño, 16 de enero de 1992. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Aránzazu Vallejo Fernández.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 20 de enero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 41 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la ejecución del concierto firmado por el Consejo de Gobierno para establecimiento y mejora del servicio de extinción de incendios.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro Ma. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

El Gobierno de La Rioja firmó el 13 de diciembre de 1989 un concierto con

UNEXPA, para el pago de la contribución especial, por el establecimiento y mejora del servicio de extinción de incendios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En dicho concierto UNEXPA se obliga a abonar la cantidad líquida anual de 29 millones de pesetas.

¿Qué cantidad total ha recibido el Gobierno de La Rioja por el mencionado concierto, desde su firma hasta la fecha de la pregunta?

¿Cuál ha sido el destino concreto de la cantidad recibida?

Logroño, 15 de enero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 20 de enero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 42 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al estado de ejecución del proyecto de abastecimiento de agua al Valle del Oja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

El capítulo de inversiones de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 1991, en la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, contempla un proyecto sobre abastecimiento de agua al Valle del Oja en una primera anualidad por un importe de 100 millones de pesetas.

¿Cuál es el estado de ejecución de dicho proyecto?

Logroño, 15 de enero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro Ma. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 20 de enero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 43 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la modificación presupuestaria 150/91.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro Ma. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno se aprobó la modificación presupuestaria 150/91, disminuyendo el concepto 767.00, Planes regionales, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

¿Qué razones han originado el superávit en el subconcepto Planes regionales?

Logroño, 15 de enero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro Ma. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 20 de enero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 44 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una

pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la modificación presupuestaria 149/91.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno se aprobó la modificación presupuestaria 149/91, por un importe de 10.500.000 pesetas, incrementando el concepto 226.01, Atenciones protocolarias, de la Conse-

jería de Hacienda y Economía.

¿Cuál es la finalidad concreta a la que va a dedicarse el incremento de 10.500.000 pesetas en el concepto Atenciones protocolarias y representativas?

Logroño, 15 de enero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

ACUERDOS DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 23 de enero de 1992, rechazó una vez debatida la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación de un Centro de estudios filológicos de la Lengua Española (B.O.D.G. Serie B, núm. 8/91, de 7 de noviembre).

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de enero de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 23 de enero de 1992, rechazó una vez debatida la Proposición no de Ley del Grupo

Parlamentario Popular, relativa a la Ley de la Universidad de La Rioja (B.O.D.G. Serie B, núm. 16/91, de 9 de diciembre).

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de enero de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de enero de 1992, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las siguientes solicitudes de información formuladas por los Diputados que se relacionan:

De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a bienes inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma, haciendo constar valor catastral y datos de su inscripción en los Registros de la Propiedad.

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la relación de minusválidos internados en Centros ubicados fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja y que perciben ayuda para su terapia.

Del Diputado señor Peché Echeverría:

Relativa al estudio de viviendas de protección oficial desocupadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Relativa a estudio realizado por PRICE WATERHOUSE, encargado por la Consejería de Agricultura y Alimentación de La Rioja.

De la Diputada señora Vallejo Fernández:

Relativa a la relación de solicitudes de subvenciones a adquirentes de viviendas usadas.

Relativa a solicitantes de subvenciones presentadas a adquirentes de viviendas de protección oficial de promoción privada.

Relativa a las Corporaciones Locales solicitantes de subvenciones en materia de eliminación de barreras arquitectónicas en edificios públicos.

Relativa a la relación de Entidades Locales solicitantes de subvenciones para la redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26002 LOGROÑO (La Rioja). Marqués de San Nicolás, 111.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año5.000 Pts.</p> <p>Precio del ejemplar..... 100 "</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---